



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 007 Santa Marta

Estado No. 2 De Miércoles, 27 De Enero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001333300720190038600	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Adolfo Florian Aconcha	Nacion-Ministerio De Educacion-Fondo De Prestaciones Sociales Del Magisterio-Fiduprevisora	26/01/2021	Auto Decide - De Conformidad Con El Decreto 806 Ciérrese El Periodo Probatorio Y Córrase Traslado Para Alegar.
47001333300720180041800	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Alfredo Porto Camacho	Nacion - Ministerio De Educacion Nacional - Fondo Nacional De Prestaciones Sociales Del Magisterio (Fomag)	26/01/2021	Auto Decide - De Conformidad Con El Decreto 806 Ciérrese El Periodo Probatorio Y Córrase Traslado Para Alegar.
47001333300720190027600	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Ana Julia Pino Martinez	La Nacion - Ministerio De Educacion Nacional - Fondo De Prestaciones Sociales Del Magisterio	26/01/2021	Auto Decide - De Conformidad Con El Decreto 806 Ciérrese El Periodo Probatorio Y Corrasé Traslado Para Alegar.

Número de Registros: 31

En la fecha miércoles, 27 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALBA MARINA ARAUJO RAMIREZ

Secretaría

Código de Verificación

c9f06ae6-d281-446e-88ba-fb86669d8e7d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 007 Santa Marta

Estado No. 2 De Miércoles, 27 De Enero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001333300720190014300	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Angela Oliveros Navarro	La Nacion - Ministerio De Educacion Nacional - Fondo De Prestaciones Sociales Del Magisterio	26/01/2021	Auto Decide - De Conformidad Con El Decreto 806 Ciérrese El Periodo Probatorio Y Córrase Traslado Para Alegar.
47001333300720190038700	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Aura Petra Cabana Ferrer	Nacion-Ministerio De Educacion-Fondo De Prestaciones Sociales Del Magisterio-Fiduprevisora	26/01/2021	Auto Decide - De Conformidad Con El Decreto 806 Ciérrese El Periodo Probatorio Y Corrasé Traslado Para Alegar.
47001333300720190027400	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Berena Del Rosario Rocha Tapia	La Nacion - Ministerio De Educacion Nacional - Fondo De Prestaciones Sociales Del Magisterio	26/01/2021	Auto Decide - De Conformidad Con El Decreto 806 Ciérrese El Periodo Probatorio Y Córrase Traslado Para Alegar.

Número de Registros: 31

En la fecha miércoles, 27 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALBA MARINA ARAUJO RAMIREZ

Secretaría

Código de Verificación

c9f06ae6-d281-446e-88ba-fb86669d8e7d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 007 Santa Marta

Estado No. 2 De Miércoles, 27 De Enero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001333300720190027300	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Carmen Rosa Morron Palma	La Nacion - Ministerio De Educacion Nacional - Fondo De Prestaciones Sociales Del Magisterio	26/01/2021	Auto Decide - De Conformidad Con El Decreto 806 Cierrese El Periodo Probatorio Y Corrase Traslado Para Alegar
47001333300720190034000	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Casia Luzmila Trespacios Ruisdiaz	Nacion-Ministerio De Educacion-Fondo De Prestaciones Sociales Del Magisterio-Fiduprevisora	26/01/2021	Auto Decide - De Conformidad Con El Decreto 806 Cíérrese El Periodo Probatorio Y Córrase Traslado Para Alegar.
47001333300720190036500	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Dunnis Danelis Barrios Alvarez	La Nacion - Ministerio De Educacion Nacional - Fondo De Prestaciones Sociales Del Magisterio	26/01/2021	Auto Decide - De Conformidad Con El Decreto 806 Cierrese El Periodo Probatorio Y Corrase Traslado Para Alegar

Número de Registros: 31

En la fecha miércoles, 27 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALBA MARINA ARAUJO RAMIREZ

Secretaría

Código de Verificación

c9f06ae6-d281-446e-88ba-fb86669d8e7d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 007 Santa Marta

Estado No. 2 De Miércoles, 27 De Enero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001333300720190021000	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Elizabeth Herrera Amaris	La Nacion - Ministerio De Educacion Nacional - Fondo De Prestaciones Sociales Del Magisterio	26/01/2021	Auto Decide - De Conformidad Con El Decreto 806 Cierrese El Periodo Probatorio Y Corrase Traslado Para Alegar
47001333300720190034600	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Ericka Patricia Sierra Cadenas	La Nacion - Ministerio De Educacion Nacional - Fondo De Prestaciones Sociales Del Magisterio	26/01/2021	Auto Decide - De Conformidad Con El Decreto 806 Cierrese El Periodo Probatorio Y Corrase Traslado Para Alegar
47001333300720190029600	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Ernesto Gelvez Florez	Nacion-Ministerio De Educacion-Fondo De Prestaciones Sociales Del Magisterio-Fiduprevisora	26/01/2021	Auto Decide - De Conformidad Con El Decreto 806 Ciérrese El Periodo Probatorio Y Córrase Traslado Para Alegar.

Número de Registros: 31

En la fecha miércoles, 27 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALBA MARINA ARAUJO RAMIREZ

Secretaría

Código de Verificación

c9f06ae6-d281-446e-88ba-fb86669d8e7d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 007 Santa Marta

Estado No. 2 De Miércoles, 27 De Enero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001333300720190038200	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Everaldo Tinoco Angarita	Nacion-Ministerio De Educacion-Fondo De Prestaciones Sociales Del Magisterio-Fiduprevisora	26/01/2021	Auto Decide - De Conformidad Con El Decreto 806 Cierrese El Periodo Probatorio Y Corrase Traslado Para Alegar
47001333300720190013300	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Gloria De Jesus Arbelaez Osorio	Ministerio De Defensa Nacional - Ejercito Nacional.	26/01/2021	Auto Decide - De Conformidad Con El Decreto 806 Ciérrese El Periodo Probatorio Y Córrase Traslado Para Alegar.
47001333300720190034500	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Guilio Alberto Pomeraz Sanchez	Nacion-Ministerio De Educacion-Fondo De Prestaciones Sociales Del Magisterio-Fiduprevisora	26/01/2021	Auto Decide - De Conformidad Con El Decreto 806 Ciérrese El Periodo Probatorio Y Córrase Traslado Para Alegar.

Número de Registros: 31

En la fecha miércoles, 27 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALBA MARINA ARAUJO RAMIREZ

Secretaría

Código de Verificación

c9f06ae6-d281-446e-88ba-fb86669d8e7d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 007 Santa Marta

Estado No. 2 De Miércoles, 27 De Enero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001333300720190037300	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Homero Osvaldo Wilches Pereira	La Nacion - Ministerio De Educacion Nacional - Fondo De Prestaciones Sociales Del Magisterio	26/01/2021	Auto Decide - De Conformidad Con El Decreto 806 Cierrese El Periodo Probatorio Y Corrase Traslado Para Alegar
47001333300720190018800	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Jesus Rodriguez Serrano	Caja De Retiro De La Policia Nacional (Casur)	26/01/2021	Auto Decide - De Conformidad Con El Decreto 806 Cierrese El Periodo Probatorio Y Corrase Traslado Para Alegar
47001333300720190012400	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Jose Eugenio Romo Escobar	Nacion-Ministerio De Educacion-Fondo De Prestaciones Sociales Del Magisterio-Fiduprevisora	26/01/2021	Auto Decide - De Conformidad Con El Decreto 806 Ciérrese El Periodo Probatorio Y Córrase Traslado Para Alegar.

Número de Registros: 31

En la fecha miércoles, 27 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALBA MARINA ARAUJO RAMIREZ

Secretaría

Código de Verificación

c9f06ae6-d281-446e-88ba-fb86669d8e7d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 007 Santa Marta

Estado No. 2 De Miércoles, 27 De Enero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001333300720190026100	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Juan Jose Pianeta Garcia	Nacion-Ministerio De Educacion-Fondo De Prestaciones Sociales Del Magisterio-Fiduprevisora	26/01/2021	Auto Decide - De Conformidad Con El Decreto 806 Cierrese El Periodo Probatorio Y Corrase Traslado Para Alegar
47001333300720190008500	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Liliana Margarita Rodriguez Gutierrez	Distrito De Santa Marta - Secretaria De Educacion Distrital--	26/01/2021	Auto Decide - De Conformidad Con El Decreto 806 Cierrese El Periodo Probatorio Y Corrase Traslado Para Alegar
47001333300720190023700	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Luz Mery Lara Martinez	La Nacion - Ministerio De Educacion Nacional - Fondo De Prestaciones Sociales Del Magisterio	26/01/2021	Auto Decide - De Conformidad Con El Decreto 806 Cierrese El Periodo Probatorio Y Corrase Traslado Para Alegar

Número de Registros: 31

En la fecha miércoles, 27 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALBA MARINA ARAUJO RAMIREZ

Secretaría

Código de Verificación

c9f06ae6-d281-446e-88ba-fb86669d8e7d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 007 Santa Marta

Estado No. 2 De Miércoles, 27 De Enero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001333300720190025700	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Marciana Ortiz Rada	Nacion-Ministerio De Educacion-Fondo De Prestaciones Sociales Del Magisterio-Fiduprevisora	26/01/2021	Auto Decide - De Conformidad Con El Decreto 806 Cierrese El Periodo Probatorio Y Corrase Traslado Para Alegar
47001333300720180044900	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Miladis De La Rosa Garizabalo	La Nacion - Ministerio De Educacion Nacional - Fondo De Prestaciones Sociales Del Magisterio	26/01/2021	Auto Decide - De Conformidad Con El Decreto 806 Ciérrese El Periodo Probatorio Y Córrase Traslado Para Alegar.
47001333300720190035100	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Mirta Mercedes Molinares Ballestas	Alcalda De Santa Marta - Secretaria De Salud Distrital	26/01/2021	Auto Decide - De Conformidad Con El Decreto 806 Ciérrese El Periodo Probatorio Y Córrase Traslado Para Alegar.

Número de Registros: 31

En la fecha miércoles, 27 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALBA MARINA ARAUJO RAMIREZ

Secretaría

Código de Verificación

c9f06ae6-d281-446e-88ba-fb86669d8e7d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 007 Santa Marta

Estado No. 2 De Miércoles, 27 De Enero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001333300720190026900	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Nelsi Alicia Perez Avila	La Nacion - Ministerio De Educacion Nacional - Fondo De Prestaciones Sociales Del Magisterio	26/01/2021	Auto Decide - De Conformidad Con El Decreto 806 Cierrese El Periodo Probatorio Y Corrase Traslado Para Alegar
47001333300720190037000	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Neyla Maria Gomez Sinning	Nacion-Ministerio De Educacion-Fondo De Prestaciones Sociales Del Magisterio-Fiduprevisora	26/01/2021	Auto Decide - De Conformidad Con El Decreto 806 Cierrese El Periodo Probatorio Y Corrase Traslado Para Alegar
47001333300720190035200	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Nupseri Viadero Zambrano	La Nacion - Ministerio De Educacion Nacional - Fondo De Prestaciones Sociales Del Magisterio	26/01/2021	Auto Decide - De Conformidad Con El Decreto 806 Ciérrese El Periodo Probatorio Y Córrase Traslado Para Alegar.

Número de Registros: 31

En la fecha miércoles, 27 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALBA MARINA ARAUJO RAMIREZ

Secretaría

Código de Verificación

c9f06ae6-d281-446e-88ba-fb86669d8e7d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 007 Santa Marta

Estado No. 2 De Miércoles, 27 De Enero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001333300720190021100	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Robert Jose Ibañez Torres	La Nacion - Ministerio De Educacion Nacional - Fondo De Prestaciones Sociales Del Magisterio, Municipio De Ariguani Magdalena	26/01/2021	Auto Decide - De Conformidad Con El Decreto 806 Cierrese El Periodo Probatorio Y Corrase Traslado Para Alegar
47001333300720190010100	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Sara Isabel Blanquicet Silva	La Nacion - Ministerio De Educacion Nacional - Fondo De Prestaciones Sociales Del Magisterio	26/01/2021	Auto Decide - De Conformidad Con El Decreto 806 Ciérrese El Periodo Probatorio Y Córrase Traslado Para Alegar.
47001333300720180044700	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Tairis Isael Guzman Morales	Departamento Del Magdalena -, Comision Nacional Del Servicio Civil (Cnsc)	26/01/2021	Auto Decide - De Conformidad Con El Decreto 806 Ciérrese El Periodo Probatorio Y Córrase Traslado Para Alegar.

Número de Registros: 31

En la fecha miércoles, 27 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALBA MARINA ARAUJO RAMIREZ

Secretaría

Código de Verificación

c9f06ae6-d281-446e-88ba-fb86669d8e7d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 007 Santa Marta

Estado No. 2 De Miércoles, 27 De Enero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001333300720190010800	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Yara Jasith Morales Ortega	La Nacion - Ministerio De Educacion Nacional - Fondo De Prestaciones Sociales Del Magisterio, Otros.	26/01/2021	Auto Decide - De Conformidad Con El Decreto 806 Cierrese El Periodo Probatorio Y Corrase Traslado Para Alegar

Número de Registros: 31

En la fecha miércoles, 27 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALBA MARINA ARAUJO RAMIREZ

Secretaría

Código de Verificación

c9f06ae6-d281-446e-88ba-fb86669d8e7d